

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 534/86 del registro del Departamento de Compras (n°397.304/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la adquisición e instalación de un equipo telefónico multilínea destinado a la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), habiéndose expedido el respecto el Asesor de Planeamiento del Tribunal a fs. 41; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones y cláusulas particulares obrantes a fs.46/47.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS / (A 1.500.-)- con cargo a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI